
HYDERABAD – Cambios en los estatutos de la ICANN y rol del GAC (sesión 2)

Viernes, 4 de noviembre de 2016 – 16:00 a 16:45 IST

ICANN57 | Hyderabad, India

THOMAS SCHNEIDER: Estimados colegas, creo que debemos continuar porque tenemos un trabajo importante por realizar. Voy a salir y voy a tratar de traer a la gente que está fuera a la sala. No supongan que porque salgo de la sala, esto sigue siendo un receso, por favor.

Muy bien. Continuamos. Por favor, tomen asiento. Ya hemos hecho alusión a este tema. De hecho, ya empezamos a trabajar sobre esta cuestión que es la número cuatro si no me equivoco en el orden del día. Es la continuación de ese debate en el punto cuatro. Es un elemento muy importante de nuestro trabajo que estamos iniciando ahora pero de ninguna manera lo estamos terminando. Tiene que ver con implementar los cambios de los estatutos y las consecuencias para el GAC, tratando de entender qué significa esto, cuáles son las implicancias. Tom ha armado algunas preguntas que ustedes han recibido ya en este documento complementario sobre el tema número cuatro en el orden del día, que fue distribuido hace una semana aproximadamente, donde básicamente tenemos tres grupos fundamentales de cuestiones.

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

Uno es el asesoramiento del GAC, las consecuencias posibles de la definición del asesoramiento del GAC, la definición del consenso y la definición de objeciones, etc. Otro grupo tiene que ver con las designaciones del GAC para los órganos externos. Con externos nos referimos a externos al GAC no externos a la ICANN porque tenemos situaciones en las cuales tenemos y vamos a tener que designar a distintos representantes para esos órganos y tenemos que tener criterios orientativos claros para determinar qué es lo que queremos que realicen esos representantes. Por último en lugar pero no en importancia, el papel del GAC en la comunidad con facultades concedidas.

Tenemos menos de dos horas para trabajar sobre este tema. Creo que hay dos temas que son menos complejos. Uno, el asesoramiento a la junta directiva, y el otro que tal vez sea el menos complejo y en el cual podamos tener un acuerdo relativamente rápido, tiene que ver con la designación de representantes en los órganos externos para poder ver cuál es el papel del GAC y cómo ejercer ese papel tal vez necesitemos una discusión un poco más extensa.

La propuesta es que comencemos con la designación de representantes en los órganos externos. Dedicemos como máximo media hora a tratar este tema, ver hasta dónde llegamos, cómo lo queremos manejar ahora y a largo plazo. Estos son estos 30 minutos. Luego podemos hablar durante

otros 30 minutos sobre el tema del asesoramiento del GAC y luego dedicar la última hora al papel del GAC dentro de la comunidad con facultades concedidas. Si están de acuerdo, le voy a pedir a Tom que lea las preguntas con respecto a la asignación de representantes para los órganos externos que estamos tratando de responder aquí.

TOM DALE:

Gracias, Thomas. Buenas tardes a todos. Este es el mejor momento del día para que todos estén bien atentos. Seguramente tendré su atención durante toda esta sesión. Esta es una continuación del tema de discusión número cuatro en nuestro orden del día. Estoy haciendo referencia a esta diapositiva que tenemos aquí en la pantalla. Es algo que tiene que ver con las preguntas que les presentamos en un documento que se hizo circular el 26 de octubre, la semana pasada. Es complementario a todo el material informativo que ustedes recibieron con respecto a los cambios estatutarios de la ICANN y las preguntas que debemos considerar. Estas son solamente algunas sugerencias pero puede haber otras que tenga que considerar el GAC. Esta es la oportunidad para plantearlas.

Para comenzar con esta discusión, podemos hablar de la designación de representantes para órganos externos. Tal vez sea, como dijo Thomas, el tema menos polémico y más fácil de

resolver para el GAC en este momento. Las dos preguntas que planteamos en el documento complementario fueron: ¿Cuáles son los procedimientos que debe adoptar el GAC para hacer estas designaciones en órganos externos si no hay consenso con respecto a una designación? ¿Se utiliza un voto por mayoría simple, por ejemplo, para resolverlo? La segunda pregunta es: ¿Qué criterios debería aplicar el GAC para estas designaciones? Diversidad, experiencia, conocimiento especializado. Esto tiene que ver con lo que mencionamos esta mañana, a quién designa el GAC y cómo hace esa designación el GAC, cuáles son los procedimientos o el proceso que inicia para eso.

Con respecto a cómo implementar los procedimientos, ese es un tema secundario. Como dijimos esta mañana, esto dependerá de los principios operativos. Entiendo que por el momento se nos está pidiendo que hablemos de lo que el GAC quiere hacer y luego por qué hacerlo. Luego podemos analizar el porqué. Quisiera agregar un comentario adicional. Ustedes recordarán que el GAC se esforzó por llegar a un cierto grado de acuerdo a principios de este año sobre un conjunto de lineamientos para la participación del GAC en los grupos de trabajo intercomunitarios. Ese documento ha estado publicado en el sitio web del GAC desde hace un tiempo ya, desde junio. Ese documento hacía referencia principalmente a no representar el GAC sino la representación de países en forma individual, cómo

se daba un reporte al GAC a partir de la participación en esos grupos de trabajo intercomunitarios. Se incluía esta preocupación por la diversidad, no solamente entre las personas designadas por el GAC sino también mejorar la diversidad del grupo en su totalidad. El documento llegaba hasta allí. Por lo menos fue un documento consensuado por el GAC y quería recordárselo porque esto puede servir de base para este trabajo y puede servir de orientación. Sin embargo, las dos preguntas tienen que ver con los procedimientos para hacer estas designaciones y los criterios que se aplicarán para estas designaciones. Le doy la palabra nuevamente al presidente.

THOMAS SCHNEIDER: Gracias, Tom, por esta introducción tan útil. Creo que tenemos dos niveles. Una son medidas provisorias o interinas, designaciones interinas y luego criterios de más largo plazo. Creo que deberíamos evitar estar en una situación donde cada tantos meses tengamos que tomar decisiones provisorias. Creo que eso sirve para hoy pero, a largo plazo, tenemos que tener un procedimiento ya estándar. Tenemos por lo tanto que considerar criterios, principios o reflexiones que nos permitan, en caso de tener que designar a alguna persona para que nos represente si hay una reunión presencial, que podamos hacerlo en forma electrónica y acordemos que una persona o varias personas asumirán esa función en algún otro órgano.

No vamos a dedicar más tiempo a hablar nosotros desde la mesa. Les damos la palabra a ustedes para escuchar sus comentarios sobre estas dos preguntas. ¿Cuáles son los procedimientos que debe adoptar el GAC? Estoy leyendo lo que tiene aquí Tom en la pantalla. ¿Cuáles son los procedimientos que tiene que adoptar el GAC para hacer estas designaciones de representantes para estos órganos externos? Si no hay consenso, ¿qué es lo que debería hacer el GAC? ¿Podría ser resuelto a través de un voto con mayoría simple? Esa es la propuesta. Todavía no ocurrió esto pero podría ocurrir. ¿Qué se hace entonces? Desde el punto de vista de los criterios, la diversidad, tenemos en cuenta el conocimiento especializado, la experiencia de la persona. Esta es la oportunidad que tenemos para plantear cosas nuevas a partir de las experiencias pasadas que siempre son útiles pero tal vez no alcancen. Les doy la palabra a ustedes. Tiene la palabra Irán.

IRÁN:

Gracias, señor Presidente. Estoy de acuerdo con usted en que no deberíamos tomar decisiones provisionales una y otra vez. Sin embargo, hasta julio de 2017 estamos sumamente ocupados. Si no hemos estado totalmente activos en algunos grupos, seguramente lo estaremos. Por lo tanto, tendríamos que tener algún acuerdo temporario o provisional por lo menos hasta el final de la reunión ICANN 58 o dos reuniones de la ICANN. Dos o

tres meses y medio en cada caso. Para designar a las personas que corresponda para ocupar esa función podemos utilizar el mismo abordaje que antes. En consulta con el equipo de dirección o como lo quieran llamar las vicepresidencias, podemos establecer esa designación, podemos tener colegas que conozcan a personas con conocimiento especializado, que también representen diversidad y otros elementos. Yo sugiero que alguna de las designaciones se hagan de esta manera y se puedan utilizar estos criterios para hacer la designación en forma electrónica.

Tenemos que ser sumamente activos pero también desde el punto de vista democrático buscamos el consenso. Según las circunstancias, deberíamos considerar la posibilidad de tener una mayoría simple y otro tipo de mayoría. Eso se podría discutir en una reunión y dejar el resto para después. Podemos tener algunos criterios y algunos criterios tal vez sea difícil aplicarlos de manera equitativa. La diversidad no se puede aplicar de manera equitativa en relación con el conocimiento especializado por ejemplo, porque alguien podría preguntarse qué es lo que ocurre. No hay duda de que el balance de género, la distribución geográfica, la diversidad, son elementos importantes que no debemos ignorar pero para esta reunión podríamos hacer eso.

Con respecto a la continuidad de las designaciones de los representantes del GAC dentro de la comunidad con facultades

concedidas, yo renuevo mi confianza en ustedes para continuar actuando como mínimo de esta manera hasta ICANN 58 o incluso hasta ICANN 59 para que podamos luego discutir todas las cosas en mayor detalle. Creo que no nos podemos dar el lujo de sumergirnos en esta discusión ahora porque tenemos muchas cosas de las cuales ocuparnos.

THOMAS SCHNEIDER: Gracias, Irán, por romper el hielo. Veo Indonesia y Palestina. Palestina primero, perdón. Palestina y después Indonesia.

PALESTINA: Muchísimas gracias. Le agradezco a Tom por esta aclaración. En lo que respecta al mecanismo de selección de cualquier miembro del GAC para representarnos en cualquier de estos grupos externos, creo que existe claridad en cuanto al proceso pero en tema de diversidad, ¿hablan de diversidad de género, diversidad geográfica? Además del proceso, la persona que participa o que está interesada en este tema y quiere participar de este grupo, ¿van a ser designados por la presidencia? También siempre existe la posibilidad de hacerlo a través de la votación o de un consenso general.

THOMAS SCHNEIDER: Palestina, me parece que marcó varios puntos porque, en primer lugar, quienes sean designados, nominados, etc. a diferentes cuerpos van a tener diferentes tareas. La persona que sea coordinador de enlace en el CSC no va a tener ningún tipo de toma de decisiones. No va a transmitir las decisiones en nombre del GAC. Esta persona no va a hablar en nombre del GAC a menos que esté autorizada a hacerlo. Es un coordinador de enlace que es distinto. Tiene una función diferente. Yo creo que el representante del participante decisor en la administración de la comunidad empoderada, esa persona sí va a tomar decisiones porque es un participante decisor. Actúa como un participante decisor. Todos tenemos que debatir si aceptamos algo o no, si aceptamos una petición o no. La función ahí es diferente. Quizá podamos armar estos roles y ponerlos más claramente. En el documento que envió Tom están los diferentes organismos para los que ahora o en el futuro tenemos que ver cómo nos organizamos. También tenemos que ver si hablamos de un rol de representación, un rol de presentación de información, ver bien cuál es la función o el rol de esa persona.

El otro elemento es también, según ustedes dicen, respecto de la diversidad. Nosotros tenemos que definir... en realidad ustedes tienen que definir si queremos tener un criterio que diga si es más de un grupo y si la persona puede ser de más de un género o de más de una región, si la diversidad es importante y la

tenemos que considerar o no. No sé. Por lo que sea, región, género, antecedentes, origen, conocimientos, experiencia, lo que sea. Esto es exactamente lo que estamos tratando de debatir para ver cómo podemos seguir trabajando después de esta reunión sobre esos criterios o elementos que quizá tengamos que ver cómo ponderar o cómo asignar prioridades dependiendo de cuál es la función, dependiendo de cuál es la legitimación que tienen que tener en base a la función que van a cumplir. Estas son las cosas que ustedes tienen que decir: “Esto lo tenemos que considerar“ o “Esto no es necesario. No resulta útil”. Espero haber respondido su pregunta. Siguiendo, Indonesia, por favor.

INDONESIA:

Gracias, Tom. Quiero agregar algo más porque me parece que no sé si todos nosotros pero la mayor parte de nosotros sabemos también cómo funcionó el ICG para llegar a este tipo de acuerdo a muchas decisiones o muchas actividades. La mayor parte de nosotros estuvimos también en la reunión de plenipotenciarios de la ITU y sabemos cómo se toman las decisiones. Si tenemos que poner gente en órganos externos, me parece que lo podemos hacer en forma similar a lo que se hace en otras OIG. Podemos ver quién está interesado en participar en estos organismos externos. Si por algún motivo los órganos solo pueden aceptar a dos personas y hay más de dos personas, dos

miembros del GAC, el resto entonces tiene que brindarles apoyo a estas dos personas. Puede haber un equipo que respalde a estas dos personas. Si hay que tomar una decisión en esa reunión, no sé si es presencial como esta o una decisión en formato electrónico, creo que es algo que podemos hacer.

Si miramos qué es lo que pasa por ejemplo en el equipo de la UIT, es muy interesante en ciertos temas en particular para ser miembro del equipo. Estamos hablando de rangos diferentes. Algunos quizá quieren participar y otros no quieren esta participación en el rango satelital porque no les importa demasiado. Hay que ver qué es lo importante para cada país. Nosotros tenemos que tomar una decisión que si alguien va a la reunión de plenipotenciarios en Italia, tenemos que tomar una decisión de quién nos va a representar. Si es solo por voto de mayoría, podemos ponerlo en el estatuto, que sea entonces mayoría simple o mayoría especial.

Cuando hablaron de los criterios de conocimientos específicos, de experiencia, suponemos que todos los que estamos acá presentes conocen la reglamentación de TIC en sus países. Tendría que tener mucha experiencia y conocimiento. Si no, sería muy difícil tener 100 miembros que no tengan esos conocimientos. Es por eso que creemos que todos tienen estos conocimientos y esta experiencia. Por eso se puede formar un pequeño grupo de GAC si es que son pocos los miembros que

tienen que participar de estos grupos. Después puede haber un debate dentro del grupo para compartir experiencias, para compartir información y después los miembros que son realmente miembros en estos órganos externos, plantear el problema. Por ejemplo, nosotros también tenemos en la reunión de plenipotenciarios de la UIT la forma de hacerlo electrónicamente como para llevar nuestra posición y compartirla.

THOMAS SCHNEIDER: Gracias, Indonesia. Dinamarca, Palestina. Argentina estaba primero, perdón. Los que están más cerca son los más difíciles de identificar.

ARGENTINA: Está bien. No hay problema. Como dije hoy a la mañana, creo que es un momento importante para el GAC para mejorar la participación de los gobiernos en la nueva estructura de la ICANN. Yo creo que en algún lugar en línea tendríamos que poner una lista con todas las designaciones diferentes que debe realizar el GAC para los órganos externos, las habilidades necesarias para cada uno de ellos, la cantidad de miembros, porque si es uno solamente, va a ser difícil lograr diversidad pero podemos rotar. También debemos especificar por cuánto tiempo va a ser representante o nosotros podemos decidir por

cuánto tiempo va a ejercer esa representación y si son cinco o más, podemos tratar de llegar a diversidad. También establecer cuál es el conocimiento que se necesita para esa actividad en particular. Tendría que haber un llamado a que cada uno manifieste su interés en forma permanente y quizá podamos votar como hacemos para el caso de la presidencia o los vicepresidentes. Si no, esas bancas pueden ser ocupadas por quienes tienen interés.

Es difícil pero creo que quedaría más claro para nosotros si podemos ir a un lugar y verificar la información. Somos un grupo grande ahora porque somos más de 160. Creo que fácilmente podemos encontrar voluntarios para hacer ese trabajo. Gracias.

THOMAS SCHNEIDER:

Gracias. Antes de darle la palabra a Dinamarca, quizá uno de los temas es saber si tenemos idea de cuántos recursos se necesitan para uno de esos trabajos en particular, porque ahí la gente puede decidir si puede cumplir con esa función o no, si estamos hablando de 2 horas por semana, 10 horas por semana o 1 hora por año. Eso también tendría que estar incluido, cuál es la intensidad del trabajo para alguien que vaya a ser designado. Dinamarca, por favor.

DINAMARCA:

No sé si va a resultar práctico si tenemos estos criterios cuando designamos a la gente para los diferentes puestos. Cuando analizamos, yo veo gente en el SSC, por ejemplo, para la revisión del SSC me parece que necesitamos gente con más antecedentes técnicos mientras que hay otro lugar donde es más importante tener una diversidad de opiniones. Me parece que eso también tiene que ser considerado. Quién va a representar al GAC en la EC, quizá sea el presidente porque no creemos que un miembro o vicepresidente pueda asistir ahí, que sería seleccionado por el presidente en ese momento para representarlo. Como dijo Kavouss, quizá es demasiado temprano para analizar todo esto. También es importante lo que se mencionó sobre la diversidad y también puede ver qué es lo que resulta del subgrupo sobre el área de trabajo 2, qué dicen ellos respecto de estas ideas. Creo que el proceso para la designación en el área de trabajo 2 es tratar de encontrar una solución donde no tengamos que votar, y si tenemos que votar, que sea por mayoría. Si hay dos que son candidatos a presidente, tendríamos que votar en ese caso cuál sería el elegido.

THOMAS SCHNEIDER:

Gracias, Dinamarca. Palestina.

PALESTINA:

Gracias, Tom. Para comenzar, en lo que tiene que ver con la representación del GAC en los órganos externos, yo creo que el representante del GAC en esos grupos, nosotros estamos representando a nuestros propios gobiernos. Su rol, como dijeron mis colegas anteriormente, es transmitir nada más la decisión y la información y los datos. Quizá ese representante pueda trabajar en ese rol. Es una definición que tenemos que incluir en cuanto al rol de esta persona conforme al estatuto y qué es lo que vamos a preguntarle a este representante cuál va a ser su función en este grupo externo, qué es lo que tiene que ofrecer y cómo hacerlo sin ningún problema. Por lo tanto, invitar al presidente a poner algo que sea concreto y no tener un debate muy largo en este tema.

THOMAS SCHNEIDER:

Gracias, Palestina. Después de una rápida e intensa consulta con mi secretario acá, esta es una propuesta que nos permite ver qué es lo que ustedes querrían ver. En primer lugar, necesitamos identificar, si bien está en acá en el documento, cada uno de los casos, uno por uno para ver cuáles son las diferencias y quizá tenemos que identificar los criterios y podemos utilizar los mismos criterios para todos los casos pero con distintas prioridades. De cero a cien, no tenemos que inventar nuevos criterios para algo nuevo sino que decimos que en este caso, esto es fundamental, esto no es posible, etc. Si les parece bien,

Tom y yo y el equipo acá de las autoridades del GAC vamos a tomar los elementos que están ya en el documento y los vamos a rearmar para que vean una primera propuesta preliminar sobre qué es lo que nosotros proponemos como para poner en un papel lo que acabamos de recibir de ustedes como orientación. No sé, Tom, si quieres agregar algo.

Una de las cosas que tenemos que resolver es el tema de la representación. Hay tantos nombres en la cabeza que ya no me acuerdo de cuál es. La administración de la EC, en términos de soluciones, se dijo que iba a ser la presidencia, creo que en Helsinki hablamos de esto. Era el presidente hasta esta reunión. Tenemos una propuesta de Irán que recibió cierto apoyo. ¿Queremos extender esto hasta la reunión 58 o la 59, que nos da un poco más de tiempo porque es en junio/julio del año que viene? Eso sería algo concreto que necesitaríamos resolver. Si no, no sé qué otra propuesta existe. Voy a hacer la pregunta. ¿Qué les parece prorrogar entonces? ¿Se oponen a prorrogar esta resolución interina hasta la ICANN 59? ¿Hay alguna objeción al respecto? Bien. Gracias. Gracias por la confianza. Espero que nunca tengamos que utilizarlo pero bueno... Reino Unido, por favor.

REINO UNIDO:

Gracias, señor Presidente. En primer lugar, creo que la propuesta que acaba de formular para seguir avanzando, establecer una lista de criterios comunes pero asignar prioridades a esos criterios dependiendo de los requisitos que exige la participación en estos organismos externos, me hace plantear una pregunta sobre las designaciones. La oportunidad, ¿también se amplía a los observadores del GAC? Mi enfoque sobre el rol de los observadores del GAC es que tienen una equivalencia, pueden participar. Creo que la gran diferencia está en participar en las elecciones. Esta es la gran diferencia entre miembros y observadores.

Mi segundo punto también está vinculado con lo que estuvimos hablando con la GNSO y la participación en los PDP. Para alentar a la gente a que participe y que salga de esa función solamente de representar al gobierno, que es un rol muy importante en lo que hace a la relación con estos organismos externos, si bien puede ser dentro de un equipo de dos o tres personas o uno solo, depende por supuesto de que es un salto importante para muchos. La secretaría debería ayudarlos al realizar esta función cuando alguien designado a un organismo externo. No sé si esto fue considerado porque quizá podríamos considerar que es una barrera para la participación. En mi experiencia anterior de participación en algunos otros órganos, son siempre los mismos los que se ofrecen como voluntarios para estos cargos dentro de

un gran grupo de posibilidades, teniendo en cuenta también sobre todo si hablamos de la diversidad, cómo sería aplicada a estos grupos. No sé si este es el momento de hacerlo pero querría señalar estos puntos para considerar como comité el apoyo de la secretaría a estas personas designadas una vez que suceda.

THOMAS SCHNEIDER: Respecto de la segunda pregunta, sí, existe financiamiento para la secretaría. Ellos nos pueden dar el apoyo que nosotros necesitamos. Es lo único que nosotros necesitamos, repartir la carga del financiamiento de la secretaría. No era una broma. Es una buena pregunta lo que acaban de decir porque lo tienen que decidir ustedes pero personalmente no veo un motivo por sí mismo de excluir tener una función, a menos que sea un rol particular. Creo que el observador lo podría hacer perfectamente. Es decir, tratemos de ser lo más inclusivos y lo más abiertos posibles porque si no, decimos: “El observador no puede hacer esto por eso”. No sé. Quizá existan esos casos. Me parece que ahora tenemos que detenernos acá. Se trataba de hablar y pueden expresar sus opiniones en formato electrónico, los miembros, los observadores. Vamos a detenernos acá y vamos a pasar al siguiente punto del temario, si les parece bien, que tiene que ver con el asesoramiento del GAC a la junta.

TOM DALE:

Sí. Esta es la diapositiva correcta. Las preguntas que hemos hecho circular con respecto al asesoramiento del GAC a la junta directiva son dos. La primera está allí, a un costado. Se pregunta si se tienen que mantener los procedimientos que mantuvimos hasta la reunión de Helsinki para la redacción del asesoramiento en el comunicado. En primer lugar, tenemos que asegurarnos de que ese asesoramiento sea claro y no sea ambiguo. Eso intentamos hacerlo en Helsinki. Siempre tratamos de mejorar. También fundamentar ese asesoramiento, eso fue lo que hicimos. En segundo lugar, la secretaría debería proporcionar por lo menos un borrador cero a los miembros del GAC con una semana de antelación a la reunión. Eso lo hemos hecho aquí. La pregunta tiene que ver con continuar manteniendo estos procedimientos o hacerles algunos ajustes para mejorarlos en cuanto a la presentación y la calidad del asesoramiento.

La segunda pregunta tal vez sea un poco más problemática porque atañe más problemas tal vez. Tiene que ver con cómo el GAC puede lidiar con alguna de esas cuestiones que presentan una o varias objeciones de miembros que efectivamente impiden llegar a un consenso en ese asesoramiento del GAC, tal como se define en los estatutos. Si el GAC quiere considerar definir lo que es una objeción formal y tal vez establecer un límite desde el punto de vista numérico, cuántas objeciones

puede haber o con qué extensión. Tal vez los miembros nos podrían ayudar a definir este tema desde el punto de vista del asesoramiento consensuado. Es una pregunta grande, importante. Podemos ver todos los detalles y sé que Thomas ha hablado con respecto a estas dos preguntas con ustedes. Estas son las cuestiones que planteamos a corto y mediano plazo.

THOMAS SCHNEIDER: Creo que estos son los aspectos formales en lo que tiene que ver con la fundamentación. Eso está muy claro. Tratamos de mejorar nuestro asesoramiento. A mí lo que me interesa en particular es tener idea de lo que opinan ustedes con respecto a la segunda pregunta, si es requisito que el GAC establezca un asesoramiento en particular, si es aprobado por consenso, tal como lo definen los estatutos, consenso total ante la ausencia de objeciones formales, tomando nota de las discusiones sobre este tema de las objeciones formales, que de alguna manera se defina cómo manejarlas. Hemos tenido una pequeña cantidad de objeciones a lo largo de un periodo pero sé que es un tema que se ha conversado intensamente y sobre el cual tendremos que tener una interpretación común todos. Me interesa saber cuáles son sus opiniones sobre este aspecto en particular del trabajo vinculado al asesoramiento. Tiene la palabra Suiza.

SUIZA: Gracias, señor Presidente. Como dijo usted y como se explicó brevemente este concepto de las objeciones formales, entiendo que es importante comprender cómo va a reaccionar la junta directiva a los distintos tipos de asesoramiento. Probablemente sería bueno hablar de esto y definir qué es lo que hace que una objeción sea formal y qué es lo que hace que sea una objeción, y otros aspectos que también están incluidos en ese documento informativo y también en la recomendación 11 del grupo CCWG sobre responsabilidad que fue aprobada en Marrakech y que hace una referencia explícita a este concepto, cómo el GAC va a mantener su autonomía para resolver estas objeciones formales. Gracias.

THOMAS SCHNEIDER: Gracias, Suiza. ¿Algunas otras opiniones, comentarios, preguntas? ¿Dinamarca está levantando la mano? Muy bien. Un dedo.

DINAMARCA: Perdón, estaba un poco cansado y no podía levantar muy alto la mano. Recuerdo que durante la labor del área de trabajo 1 por lo menos en el CCWG, se habló acerca de la prueba de resistencia 18 y que hubo un par de miembros del GAC que elaboraron un texto que permitió que una cantidad pequeña de países no necesariamente estuvieran alineados dentro del asesoramiento

consensuado. No sé si lo recuerdo correctamente pero eso fue rechazado en el CCWG. Entiendo que esta prueba de resistencia 18 y los estatutos tenían la finalidad de hacer que estas reglas de consenso se aplicaran más o menos como las Naciones Unidas. Eso es lo que yo interpreté. Tal vez otros puedan agregar algo al respecto. Gracias.

THOMAS SCHNEIDER: Gracias. Le doy la palabra al Reino Unido.

REINO UNIDO: Gracias, señor Presidente. Mis reflexiones inmediatas sobre esta cuestión son las siguientes. Si tratamos de definir lo que es una objeción formal, es una declaración que consta en un registro o en un acta donde se indica que no se apoya una propuesta, una recomendación. Tiene que haber un registro claro de esa falta de apoyo. Si pensamos en las objeciones informales, no es necesario registrar el apoyo. Hay distintas maneras de manejarlo con abstenciones y de evitar que esto se transforme en una objeción formal para facilitar el proceso como lo hemos manejado en el pasado según la experiencia de la ICANN. Estas son las reflexiones que puedo darles en este momento. Gracias.

THOMAS SCHNEIDER: Gracias. Irán y Nueva Zelanda.

IRÁN:

Gracias, señor Presidente. Entiendo que estamos discutiendo el asesoramiento por consenso del GAC y no el asesoramiento del GAC porque hay que distinguir entre los dos. El asesoramiento por consenso del GAC debería hacer una aplicación estricta del estatuto. Ahora, si está correcto en el estatuto o no, bueno, ese es otro tema y se ha aprobado así. Ante la ausencia de cualquier objeción formal, incluso una objeción formal, no hay consenso pero aquí lo que estamos discutiendo cuando dijimos que era imposible tener un asesoramiento si se hacía esta aplicación tan estricta, fue que dijimos que le correspondía al GAC desarrollar los procedimientos para evitar que un único país pudiera bloquear el avance sobre una cuestión.

El asesoramiento consensuado se da ante la ausencia de cualquier objeción formal pero cómo evitamos que un país en particular continuamente presente objeciones y que no nos permita llegar a un asesoramiento consensuado. Si nos guiamos por este documento sugerido por Tom, en lugar de esto que dice aquí de “cualquiera” para hacer algo y asociarle un criterio a eso, creo que tendríamos que discutir el tema. Podemos tener un criterio y decir que el asesoramiento del GAC con un X% de acuerdo es considerado asesoramiento por consenso. Eso le cabe a esta reunión definirlo pero por el momento tenemos que aplicar el estatuto y eso es que una única objeción puede

bloquear ese asesoramiento por consenso. Podría haber tres, cuatro, cinco objeciones. No importa.

El asesoramiento consensuado es uno que si la junta directiva lo rechaza, entonces esto devuelve el tema al GAC para que lo discuta y encuentre una solución. Podríamos definir un cierto porcentaje para este asesoramiento consensuado. El tema es cómo evitamos que un único país obstaculice el asesoramiento del GAC por consenso. Esto es algo que se discutió en varias reuniones como este caso de la prueba de resistencia 18. Ese es el tema, ¿no? Luego podemos hablar de los procedimientos como mencionó Tom. La preparación del asesoramiento, tal vez deberíamos agregar otro elemento y es que este asesoramiento también debería considerar en la medida de lo factible la posibilidad de tener un PDP sobre esa cuestión. Hoy nos dijeron que hubo cuestiones que se incluyeron en el asesoramiento sin tener en cuenta para nada los PDP que estaban en marcha. No estoy diciendo que esto haya que hacerlo siempre en un 100% pero digo que tal vez deberíamos considerar si hay un PDP y en qué medida tomamos en cuenta esos PDP.

Cuando preparamos nuestro asesoramiento, nunca lo tuvimos en cuenta. Tal vez estamos poniendo toda la carga ahora sobre nuestra querida secretaría, como hay tantos vicepresidentes, tal vez podemos designar a un vicepresidente para que se ocupe de esta tarea, de verificar si este asesoramiento es congruente con

los estatutos y con un PDP que pueda estar en curso. El procedimiento para evitar este bloqueo es algo que tenemos que discutir.

THOMAS SCHNEIDER: Gracias por recordarnos algunos elementos clave de las discusiones que tuvimos hace algunas reuniones. Me pidieron la palabra Nueva Zelanda, Noruega, Canadá y España.

NUEVA ZELANDA: Gracias, señor Presidente. Nueva Zelanda considera que la objeción formal tiene una función importante en el consenso, tal como se construye. Es por eso que se establece esta diferencia de las objeciones formales en los estatutos. Esto establece una barra bastante alta. Hay muchos gobiernos que no han apoyado un tema en el GAC y han optado por abstenerse para poder lograr el consenso. Nosotros no hemos visto en realidad miembros que hayan intentado bloquear y obstaculizar el consenso en forma reiterada. Sin embargo, si hay un gobierno soberano que considere que un tema es importante, lo suficiente como para bloquear el consenso, eso debe ser respetado. No somos aquí particulares. Estamos representando gobiernos y debemos comunicar lo que nosotros creemos en pos del interés público. La junta directiva puede considerar el asesoramiento y tenerlo en cuenta igualmente.

Tal vez vayamos a volver sobre el tema de la prueba de resistencia 18. Nosotros queremos definir qué es una objeción formal. El presidente puede preguntar qué es lo que constituye una objeción formal desde el punto de vista del asesoramiento y esto tiene consecuencias. Creemos que hay que definirlo bien para todos los países.

THOMAS SCHNEIDER: Hay algunas cuestiones que podríamos considerar y decir: “Aquí tenemos un asesoramiento consensuado sin objeciones formales” y en otros casos podemos decir que tenemos un asesoramiento con objeciones formales. Ahora, ¿identificamos al país o los países que presentan esas objeciones, como se hace en otras instituciones? Esa es una de las cosas que hay que considerar. Tenemos otros elementos para tener en cuenta. Noruega, adelante.

NORUEGA: Gracias, señor Presidente. Quiero hacerme eco de alguno de los comentarios del Reino Unido. Si vamos a trabajar con alguna objeción, tenemos que tener algo que sea rastreable, algo que sea visible. Esto tiene que quedar plasmado de alguna manera por escrito para que alguien lo pueda volver a ver. Si nos fijamos en la definición del consenso, las Naciones Unidas tienen una definición de consenso. Nosotros los analizamos y tal vez la

secretaría puede verlo y ver cuáles son las formalidades con respecto a las objeciones que se utilizan en otros foros y también dentro de los métodos de trabajo del GAC, y luego trabajar entre las reuniones para llegar a alguna solución y no tener que empezar de cero si ya encontramos algunas definiciones que son eficaces y que nos sirven a nuestros propósitos. Gracias.

THOMAS SCHNEIDER: Aquí detrás de la cortina se está llenando una pileta para que nos demos un baño como en un spa. Eso es lo que están escuchando. Como usted dijo correctamente, hay distintas OIG, distintas instituciones que manejan las reservas, las objeciones, las abstenciones de distinta manera. Sería interesante averiguar qué es lo que hacen. Nosotros creemos que no necesitamos reinventar todo. Podemos aprovechar ese trabajo ya y le podríamos pedir al personal de apoyo y a la secretaría que nos ayuden en este sentido. Tiene la palabra Canadá.

CANADÁ: Gracias, señor Presidente. Apoyamos la propuesta de seguir dando un fundamento para el asesoramiento del GAC. Les pido disculpas por retrotraerlos un poquito en la discusión. Quiero hacer un par de observaciones en este sentido. Nosotros consideramos que esto va a ayudar a mejorar la robustez del asesoramiento del GAC y también a que sea efectivamente

implementado por la junta directiva. En la medida de lo posible, la sección de la fundamentación tendría que ser concisa y breve y nos debería dar la oportunidad de explicar el efecto deseado que busca ese asesoramiento en lugar de dar un relato detallado de cómo se llegó a ese asesoramiento. Con respecto al tema que estamos tratando en este momento, definir qué constituye una objeción formal, estamos de acuerdo con las expresiones de Nueva Zelanda. No creemos que sea necesario hacerlo. Consideramos que la junta directiva tiene que distinguir simplemente si el asesoramiento del GAC se aprueba con un consenso pleno o no. Sabemos que el consenso pleno es una práctica de larga data establecida y consolidada y no es necesario volver a definirla.

THOMAS SCHNEIDER: Gracias, Canadá. Le doy la palabra a España.

ESPAÑA: Gracias, señor Presidente. Viendo este documento que se ha preparado, me parece que es un ejercicio muy sensato el de tratar el tema del consenso del GAC y establecer un límite de tiempo para las objeciones planteadas por uno o más países. Creo que es sabio hacerlo pero me pregunto cómo se puede decidir en un caso determinado, darle a ese país, a ese miembro, tiempo para reconsiderar su posición, para llegar a una solución

intermedia o pasar directamente a la otra opción, aunque pueda ser un asesoramiento simple y no por consenso.

Un criterio tal vez podría ser que si creemos que las posiciones están demasiado distanciadas y no es posible llegar a un acuerdo entre ellas, no importa cuánto esperemos, podemos pasar directamente a la segunda opción. La segunda opción es que no hay un asesoramiento consensuado. Nos brinda la ventaja de obligar a la junta directiva a tener eso en cuenta y a responder al GAC indicando los motivos por los cuales no ha considerado ese asesoramiento. Es mejor que simplemente expresar las distintas opiniones que se ven aquí en la sala porque eso no constituye asesoramiento del GAC. La junta directiva no está obligada ni siquiera a considerarlo ni a mirarlo ni a responder a eso. Me parece que ese es un buen enfoque. Simplemente trataría de relacionar la primera opción con la segunda y encontrar la manera de definir cuál elegir en cada caso.

THOMAS SCHNEIDER: Gracias, España. Palestina, por favor.

PALESTINA: Muchas gracias. Creo que tiene que haber alguna redefinición respecto de qué significa el consenso que tiene que ver con las

recomendaciones que se van a presentar después a la ICANN. También tengo otra pregunta. Si la junta directiva de la ICANN rechazara alguna de las recomendaciones del GAC, ¿esto significaría que tienen que considerarlas al menos? Esta es mi única pregunta.

THOMAS SCHNEIDER: La verdad es que me parece que hay algo que se perdió en la traducción, sobre todo en la última parte pero creo que entiendo lo que quiso decir. La junta directiva tiene que tomar en cuenta, sea lo que sea, todo el asesoramiento que le da el GAC. En el nuevo estatuto, esto no es nuevo porque esto es lo que pasó siempre. Lo que es nuevo es la obligación de la junta directiva de hablar con el GAC y tratar de llegar a una solución mutua. Está limitado en el estatuto porque define el asesoramiento por consenso, etc. Esta diferencia es nueva. Antes era una sola cosa para todo el asesoramiento del GAC. No estaba definido. Era el GAC el que iba a definir en los principios operativos cómo dar el asesoramiento. Para el procedimiento especial que tiene que hablar la junta directiva con el GAC se puso en este lugar y el resto no está definido sobre cuál es el asesoramiento del GAC que no es por consenso completo, sin objeciones.

Si volvemos a la propuesta del CCWG... Perdón a las intérpretes por lo que pasa acá. Si volvemos a la propuesta del CWG y vemos

cuáles son las disposiciones que estaban acá con el paquete o como lo llamemos, sobre cómo presentar las objeciones formales para evitar que un país bloquee un tema interno o durante mucho periodo, y esto vuelve a... No sé si alguno se acuerda exactamente de cuál era el objetivo de esto. ¿Ya son las 18:00? Me parece que vamos a continuar por una hora. Espero que esto se detenga. Si no, vamos a tener que encontrar otra forma de escucharnos mutuamente con el ruido que hay acá. Tenemos que detenernos acá y tomar nota de que hemos escuchado varias opiniones sobre cómo hablar de esto. Lo que vamos a hacer es ver qué es lo que están haciendo otras instituciones para poder ver con mayor claridad cuáles son las posibilidades con las que contamos y armar algo, preparar algo, someterlo a comentarios de ustedes. Tenemos que decidir al final de la próxima hora en qué nos vamos a concentrar en las próximas sesiones porque no hay ninguna conclusión. Es nada más que escuchar lo que ustedes tienen que decir.

Ahora pasaríamos al tercer elemento que quizá es el más complejo, que es la participación del GAC en la comunidad empoderada, tal como lo fija ahora el nuevo estatuto, para entender bien qué significa esto y cómo el GAC debería implementar mecanismos concretos para cumplir con ese rol según está definido en el estatuto. Tom, por favor, te pido la introducción a este tercer elemento.

TOM DALE:

Gracias. Volviendo me parece que es al tercer punto... A ver, si vamos a la transparencia número tres. Parece que realmente es bastante difícil seguir escuchando con el chequeo de sonido que están haciendo en la sala contigua. Parece que el bajo suena bien. Las preguntas que nosotros planteamos en el documento informativo, son las que podrían ver acá también, son cómo representar el GAC en la administración de la comunidad empoderada. Creo que esto ya se marcó y escuchamos alguna orientación en la sesión anterior. La otra es cómo pedirle al GAC que tome alguna posición en cuanto a la revisión de ciertos miembros de la junta, si algún miembro del GAC le tiene que presentar la petición al GAC o si alguien viene al GAC y nos dice: “A nosotros nos parece esto y queremos que el GAC lo respalde en cuanto a la revisión”.

La siguiente pregunta es cómo va a determinar el GAC si tiene que participar en el proceso de escalonamiento de esta petición que le llegue al GAC de quien sea o si una petición que se le presenta a otro participante decisor, según yo recuerdo, que actúe como un grupo si existe un acuerdo para un pedido en particular de revisión o una posición para seguir adelante que usualmente el apoyo necesita ser de más de un participante, entonces si al GAC se le pide que dé respaldo para esa petición

respecto de una revisión que tiene que ir por la GNSO o por la junta directiva, ¿qué es lo que haría el GAC en ese caso?

La siguiente pregunta es cómo participa el GAC dentro de los debates de la comunidad. Si va a haber una teleconferencia o si va a haber una forma más formal de hacerlo, de participar, entonces cómo participaría el GAC, cómo lo haría, cómo decidiría participar. Después, si el GAC va a determinar si el apoyo o la objeción o la abstención de tomar acciones está respaldada por otro participante decisor, en particular en la facultad de la comunidad que tienen todos los participantes decisores. Ahora, cuando estemos en este punto final del escalonamiento y la opción es que todos los participantes, que quede bien claro que respalden, objetan o se abstienen, si el GAC u otro participante no hace eso, si se consideraría una abstención, según lo planea el estatuto.

Finalmente es la pregunta que tiene que ver con el estatuto, si el GAC adoptaría procedimientos nuevos para notificar a sus unidades constituyentes de los temas principales relacionados con la comunidad empoderada o nuestros procedimientos actuales para notificar estos temas y estas preguntas una vez que surja la última etapa en el escalonamiento. Gracias.

THOMAS SCHNEIDER: Por ejemplo, no queda claro qué es una petición. No sé si nos podrías decir en la práctica cómo alguien le hace una petición al GAC o a otro participante decisor y cuáles son las opciones y las obligaciones de este participante decisor para tratar, para considerar esa petición. Para tener mayor claridad en nuestras mentes al respecto.

TOM DALE: Gracias, Thomas. El concepto de una petición está incorporado en el nuevo estatuto y es el primer punto para un pedido de revisión de la comunidad. Puede ser un pedido de revisar una acción tomada por la junta directiva y es el punto de partida también para remover algún miembro de la junta directiva pero cuando hablamos de remoción de la junta directiva, el procedimiento en el estatuto habla de un compromiso mayor en el apoyo. La petición es nada más que una propuesta de un miembro, de cualquier persona, para presentar un caso por escrito a un participante decisor para revisar ciertas acciones o alguna disputa sobre algo que haya hecho la junta directiva. La petición es nada más que una presentación por escrito a la ccNSO, a la GNSO, o al GAC, a quien sea de un participante decisor que elija a quién presenta a la petición y presenta por escrito un pedido para que siga avanzando esa petición y que se inicie el proceso de consulta de la comunidad. Entonces ahí se

necesita el apoyo de un participante decisor. Digamos que la petición es el disparador de todos estos procedimientos.

Cada participante decisor debe establecer sus propios procedimientos para ver cómo va a considerar estas peticiones, cómo las va a tratar. Esto es lo único que dice el estatuto. El GAC estaría en pleno derecho, según el estatuto, de establecer sus propios procedimientos y decir: “Vamos a establecer que vamos a tratar así estas peticiones de este grupo de partes interesadas” o adoptar unos criterios para decidir que por ejemplo una petición no tiene méritos suficientes para seguir adelante. Esto puede variar entre participante y participante, según entiendo yo de lo que dicen los estatutos.

THOMAS SCHNEIDER:

A ver, vamos a ponerlo en términos más simples. Si alguien viene al GAC y dice: “A mí no me gusta esta decisión que adoptó la junta, ¿me apoyan o no? ¿A ustedes tampoco les gusta? ¿Les parece que tenemos que debatirlo con otras SO y AC?” Esto es algo así. Primera pregunta: ¿Quién puede venir al GAC a decirnos: “A mí no me gusta esto. Si están de acuerdo, ayúdenme. Sigamos en el escalonamiento”? Esta es la pregunta uno. La pregunta número dos es: ¿Cómo determinamos nosotros si estamos de acuerdo o no, si una persona viene y dice: “No, yo creo que tenemos que seguir avanzando en el escalonamiento

porque me parece que esto es problemático o es incorrecto. La decisión tomada por la junta no tiene que ser así.”? ¿Cómo decidimos si vamos a respaldar o no si hay otra SO o AC que dice: “Nosotros pensamos que esto es problemático respecto de lo que la junta directiva hizo o no hizo, decidió o no decidió y entonces nosotros lo queremos elevar un nivel más en el escalonamiento. ¿Nos apoyan o no?”? Estas son las preguntas que tenemos que responder y ver cuáles son los procedimientos. Espero que podamos tener un debate claro e interesante. Veo al Reino Unido, Irán, España, Brasil y después seguimos.

REINO UNIDO:

Gracias, señor Presidente. Bueno, una de las preguntas, creo que fue la primera, es quién podría venir al GAC, quién podría llegar a nosotros. Alguien externo al GAC, ¿no? Alguien que podría venir de fuera del GAC a buscar el respaldo del GAC para una petición. Yo puedo pensar en un escenario cambiante si esto está abierto a cualquier parte interesada. Podemos estar en ese caso inundados de pedidos. Algunos pueden ser triviales, otros pueden ser realmente importantes y que merezcan atención pero necesitamos de alguna forma filtrar todo esto. También puedo pensar que una parte interesada de otra unidad constitutiva tiene que ir primero a esa unidad constitutiva a buscar el respaldo, sea la GNSO, y que las autoridades de esa

organización de apoyo o comité asesor hagan el pedido de apoyo al GAC porque ahí sí sería entonces más manejable en términos prácticos. Gracias.

THOMAS SCHNEIDER: Gracias, Reino Unido. Básicamente en concreto podemos decir que es lo que hacemos ahora, si un miembro del GAC dice: “Yo tengo un problema, el GAC lo debate”, si se ve ahora formalizado para esto. ¿Puede un observador del GAC venir al GAC y decir: “Houston, tenemos un problema. ¿Podemos pedir que esto sea debatido en el marco de la comunidad empoderada?” También la posibilidad es que alguien de afuera del GAC venga. No tiene por qué ser un miembro o un observador sino que puede ser de afuera. ¿Nosotros podemos decir que sea un miembro u observador para que le pida al GAC: “Nos respaldan para debatir esto y aceptar esa petición para debatirlo en el siguiente nivel”? Creo que esas son las opciones que tenemos. Solo miembros, miembros y observadores o cualquiera aunque no sea miembro y observador. Creo que esas son las tres posibilidades. Irán, España y Brasil.

IRÁN: Gracias, señor Presidente. Gracias, Tom, por plantear esto. Yo creo que la mayor parte de las respuestas a las preguntas están en el informe complementario del CCWG que fue presentado hoy

a la comunidad y que fue convertido en estatuto. Me parece que fue convertido en una forma que es difícil de rastrear porque si vamos al informe principal, existe un anexo que define quién puede hacer una petición y dónde, y da la opción de todos, sea miembro o no miembro, observador, etc. Creo que en el futuro tiene que haber una referencia cruzada clara y digo a la sección o al artículo del estatuto o al anexo del informe presentado en la reunión de Marruecos y exactamente lo que ha sido debatido por horas, horas y horas, y no estamos tratando de ponerlo en forma diferente, pero me parece que uno no puede encontrar una única respuesta y una respuesta simple a lo que se acaba de plantear en el estatuto o en el artículo específico.

Me parece que no existe una decisión fácil. Tomar o no tomar una petición tiene que ver con el procedimiento que fije cada SO o cada AC. Si el procedimiento dice mayoría simple, se hace por mayoría simple. Si el procedimiento dice una mayoría calificada, se va a la mayoría calificada. Cada SO y cada SO tienen que establecerlo pero tenemos que tener una cita específica de lo que dice palabra por palabra el estatuto y el informe para no agregarle mayor dificultad a lo que esto tiene. Si no, tenemos otro CCWG en julio de 2014.

THOMAS SCHNEIDER: Gracias, Irán. España, por favor.

ESPAÑA:

Necesito plantear algunas preguntas para poder entender las preguntas planteadas antes de poder ser capaz de dar respuesta, obviamente. Una de ellas es: Las preguntas estas, ¿hacen referencia a una situación en la que el GAC adopta una petición y se la presenta a la comunidad empoderada o hay una petición que es formulada por otra unidad constitutiva que necesita el apoyo de otro participante decisor para que se debata ese tema? Esta es la primera de las preguntas. La segunda es: Si estamos en la primera situación en la que no existe una petición y que el GAC considera que necesita formular esa petición, ¿por qué tenemos que ser tan formales? Cualquiera de nosotros puede presentar esa petición ante el GAC y el GAC puede adoptarla o no según sus propios procedimientos. ¿Eso no sería algo que surge como cualquier otro tema en el GAC y que nosotros adoptamos una decisión? ¿Necesita venir de un miembro o de un observador? No sé. ¿Está establecido así en el estatuto nuevo? ¿Tienen que poner un nombre a la persona que realiza la petición? Gracias.

THOMAS SCHNEIDER:

De hecho, necesitamos procedimientos para los dos casos. Cuando ven acá a la izquierda, es algo que surge del GAC pero si no definimos quién puede presentar una petición al GAC, tiene

que ser una petición del GAC entonces. Si no, lo dejamos abierto. Me parece que esto depende de nosotros, como dijo Irán. Nosotros podemos definir esos procedimientos pero tenemos que entender cuáles son y quizá alguien puede presentar una petición con nombre en el documento y entonces sabemos quién lo hace y tenemos que decidir si esta persona resulta elegible para hacer esa presentación o no. Suena muy complejo pero es muy simple una vez que tomamos una decisión para ver en realidad qué tiene sentido para nosotros. Tenemos que agregar claridad de estos tres ejemplos. Por ejemplo, si es solo un miembro o decimos miembros y observadores, o podemos decir: “Cualquiera puede hacer una petición ante el GAC” porque el tema es que si alguien hace una petición, el GAC tiene la obligación de responder a esa entidad o a esa persona. Si yo digo: “Cualquier persona en el mundo” y recibimos 1.500 peticiones por semana, estoy exagerando, pero necesitamos entonces saber si esto lo vamos a canalizar a través de miembros, a través de observadores para tener idea de cuál es el proceso. Tenemos que adoptar una decisión. No estamos hablando acá de robótica pero bueno... tenemos que pensar en eso.

Por otro lado, es diferente si decimos: “Este proceso se dio en otra SO y otro AC y entonces nos consulta y nosotros decimos: “Bueno, nosotros vamos a respaldar la petición. ¿Qué van a

hacer ustedes? ¿Ustedes también la respaldan?”” Este es el caso que tenemos a la derecha de la imagen. Tenemos que saber cómo procesar un pedido que nos hace otra SO u otro AC para tomar una decisión y para responderles a ellos. Si no me equivoco tenemos que responder a esta SO o AC. Como dijo Irán, son dos procesos diferentes y necesitamos entonces brindar claridad. A ver, tengo a Brasil, Palestina, Noruega y no sé si puse Jamaica acá. Gracias. Adelante, Brasil.

BRASIL:

Gracias, señor Presidente. Quisiera resaltar algunas cuestiones de naturaleza más amplia. Durante nuestra reunión de la ICANN en Marrakech, el GAC tomó la decisión de manera unánime de ser participante decisor en la comunidad empoderada. Debido a esa decisión, los propios estatutos de la ICANN debían ser modificados para poder dar cabida a esa nueva dinámica que tendría el GAC como participante decisor. Entre otras cosas, se establecieron nuevos umbrales para las facultades que podían utilizarse en esa comunidad. Si el papel del GAC tenía que cambiar de alguna manera, el proceso de toma de decisiones con esa comunidad empoderada iba a tener que ser considerado también en ese proceso. Ese es el primer punto.

El segundo es que con la nueva comunidad con facultades concedidas los gobiernos representan aproximadamente el 20%

del quórum total. Si bien no son la parte dominante, esta participación ofrece la oportunidad para discutir en un proceso de elaboración de políticas y que sea tenido en cuenta por la ICANN lo que nosotros decimos. Brasil cree que los miembros de los países no deberían perder la oportunidad de ampliar su participación a través del GAC en esa toma de decisiones de la ICANN, como resaltó Argentina hace unos momentos, trabajando como participante decisor dentro de la comunidad empoderada, no solamente a través del asesoramiento.

El tercer punto, si el GAC tiene que cumplir con este compromiso para ser un participante decisor efectivo dentro de la comunidad empoderada, creo que hay que hacer algunas consideraciones a todo este proceso de toma de decisiones. La ICANN es una organización muy compleja con distintas comunidades representadas y distintas dinámicas para la toma de decisiones y distintos resultados. La propia dinámica del GAC normalmente se vincula con las de los OIG. Son complejas, requieren tiempo y no necesariamente se asocian con la eficiencia. Si el GAC quiere ir más allá de su papel tradicional de comité asesor para ser un participante decisor, esto no necesariamente va a ser útil. Tenemos que pensar en los estatutos con respecto al consenso, cómo hemos estado tomando las decisiones. Tendríamos que tratar de llegar al consenso, a los distintos pasos del proceso de toma de decisiones y dentro del GAC deberíamos considerar una

mayoría calificada donde la unanimidad no es posible. Hemos visto momentos donde hemos discutido temas como las siglas, los acrónimos de las OIG y las correspondientes protecciones. Incluso el GAC tiene que hacer su propia tarea en ese sentido. Nuestro papel no es fácil así que no podemos darnos el lujo de no ser efectivos.

THOMAS SCHNEIDER: Tiene la palabra Palestina.

PALESTINA: Quisiera agradecer a Tom porque respondió muchas de mis preguntas pero en caso de que haya una petición de uno de los miembros del GAC, yo esperarí que se la plantearan a la ICANN o no, pero en caso de que esa petición provenga de fuera de la ICANN, hay que tratar con una cantidad excesiva de temas y esto va a ser como una caja donde se van a recibir los comentarios y quejas de otros. Gracias.

THOMAS SCHNEIDER: Gracias, Palestina. Noruega.

NORUEGA: Gracias, señor Presidente. Con respecto a la pregunta de quién puede plantear cuestiones y temas dentro del GAC, nuestra

reflexión inicial es que por lo menos en cierta forma tenemos que tener procedimientos formales como otros han señalado, como el Reino Unido. De lo contrario vamos a tener una inundación de temas para tratar y no vamos a poder hacerlo. Hay que resaltar que la finalidad de ser miembro u observador del GAC es poder aportar algo a la comunidad. Tenemos que resaltar que esto es parte del juego si uno está dentro del GAC, si uno plantea las cosas directamente dentro del GAC, con respecto a otras SO y otros AC. Por supuesto ellos responden ante sus propias unidades constitutivas y luego se lo presentan a usted como presidente del GAC. Esa es la manera de formalizar las cuestiones ante el GAC. Para todos los otros intereses especiales que no tienen una SO o un AC al cual recurrir, creo que es muy lógico que recurran a los miembros del GAC para plantear sus necesidades. Creo que tenemos que tener un orden con respecto a quién plantea qué cosas para poder aprovechar nuestro tiempo.

THOMAS SCHNEIDER: Gracias. Tiene la palabra Jamaica.

JAMAICA: Con respecto a la primera pregunta, podríamos decir que nuestro instinto natural nos dice que tendríamos que incluir a los miembros y a los observadores del GAC. Antes alguien dijo que

otros podían tener una vía a través de otras SO y otros AC. La pregunta que me surge es: ¿Estamos totalmente seguros de esto? ¿No deberíamos discutir con otras SO y otros AC? ¿No sería adecuado hacerlo para asegurarnos de que no quede nadie excluido? Eso es lo que yo pienso con respecto a este tema.

THOMAS SCHNEIDER: Gracias. Estados Unidos tiene la palabra.

ESTADOS UNIDOS: Gracias, señor Presidente. Creo que es justo suponer que los procedimientos van a ser necesarios para determinar quién puede presentar una petición. Tal vez algo que podría darnos una mayor perspectiva sería ver cómo el GAC determinaría a qué nivel de involucramiento se presenta esto para que el GAC participe. Se entiende que esto se presentaría en circunstancias excepcionales. Necesitaríamos criterios claros para determinar cuándo debería involucrarse el GAC, con qué tipos de cuestiones, quién puede presentar una petición ante el GAC, porque puede haber algunas circunstancias en las que decidamos según algunos criterios que sería importante para el GAC involucrarse con una petición que sea presentada por alguien que no sea un miembro del GAC. Simplemente quería compartir esto con ustedes.

THOMAS SCHNEIDER: Gracias, Estados Unidos. Tenemos algunos ejemplos en el documento informativo, hacia el final de esta sección, como intento para presentarles algunos ejemplos porque dependiendo de la facultad de la que se esté hablando, en cada caso, si no funcionaron todos los pasos anteriores, habrá un procedimiento diferente pero tenemos algunos ejemplos que compartimos con ustedes en ese documento para ir trabajando hasta que nos volvamos a reunir porque es difícil trabajar a nivel teórico. Algunas cosas cuando tenemos un ejemplo concreto se pueden resolver más fácilmente. Suiza tiene la palabra.

SUIZA: Gracias, señor Presidente. Estaba mirando el texto que está en ese documento informativo que nos transmitió la secretaría y veo que en la página 15 hay una sección específica en los estatutos citada allí que es la sección 6.1, apartado G donde se habla de nuestras obligaciones. En este sentido están claramente delineadas allí y cada participante decisor, incluido el GAC, debe adoptar procedimientos para el ejercicio de este derecho y también para determinar quién puede presentar una petición a tal participante decisor, el proceso para que un individuo presente una petición incluida una petición acompañada por su fundamentación.

Creo que esta obligación o esta posibilidad, porque de hecho es una posibilidad, nos da la obligación de dar una fundamentación para poder entender cuáles son las inquietudes que subyacen a esa petición. Los colegas del Reino Unido, de Estados Unidos y de otros países han presentado algunas ideas y no puede ser una cuestión frívola. Estamos hablando aquí del ejercicio de una facultad excepcional. Estas facultades tienen que estar operativas para poder ser efectivas. Por lo tanto, me parece que es importante tener presente esta disposición de los estatutos y sería una buena idea establecer la obligación de acompañar esa petición con su fundamentación. Esa fundamentación, después de todo, nosotros somos gobiernos, nos ocupamos de cuestiones de política pública, derecho internacional y las implicancias en ese sentido y probablemente la fundamentación tendría que estar vinculada con este tipo de cuestiones vinculadas a la política pública, al derecho internacional o consideraciones de la legislación nacional.

Con respecto a quién presenta la petición, probablemente deberían ser solo los miembros y los observadores del GAC. Si un individuo presenta un caso ante un observador o miembro del GAC y este decide apoyarlo y respaldar esa prepetición, por llamarla de alguna manera, entonces allí se transformaría en una petición de ese miembro, de ese observador del GAC y ese país o esa organización sería responsable de proporcionar la

fundamentación para convencer al resto del GAC de que amerita ese acompañamiento.

THOMAS SCHNEIDER: Lo que percibo es que existe la sensación de que necesitamos algún tipo de filtro con respecto a qué se recibe y qué no. Ese filtro debería ser por lo menos el apoyo de un miembro u observador del GAC para que luego lo presente al resto del GAC. Estoy tratando de ver si me indican que estoy en lo correcto. Tomaremos nota de esto y luego discutiremos cómo podemos captar todos estos elementos para presentárselos a ustedes antes de continuar nuestra discusión en la próxima oportunidad. Estamos tratando de llegar a un entendimiento común con todos estos elementos. Un segundo, Canadá. Ya le doy la palabra.

Con respecto a quién y cómo se pueden presentar estas cuestiones al GAC, el GAC puede decir si recibirá algo que venga de otra SO, de otro AC. No sé si tenemos mucho que pensar y que hacer en ese caso. Lo que me queda menos claro es qué tipo de procedimiento deberíamos implementar en esta situación. Si ustedes consideran la primera pregunta y les parece que está clara, tratemos de focalizarnos en ella. No sé, Tom, si usted tiene una idea más clara de cuál es la esencia. Cómo tomar las peticiones de otras SO y otros AC. Tenemos que tener más

claridad. Sobre eso luego pasaremos a la siguiente pregunta. Canadá tal vez tenga una idea más clara y luego Irán sobre la segunda pregunta. ¿Cómo y qué hacer cuando otra SO u otro AC recurre a nosotros y nos dice: “Esto es lo que nosotros tenemos. ¿Qué piensan?”?

CANADÁ:

Gracias, señor Presidente. Me temo que quiero volver un paso atrás si no le importa. Antes de considerar el trabajo de procedimiento para esa participación, creo que es importante determinar las condiciones para esa participación del GAC. Creo que esto sería sumamente útil e informaría los procedimientos. Tal vez tengamos un entendimiento diferente del comunicado de Marrakech que el que tiene nuestro colega de Brasil pero entendemos que el GAC aceptó un papel decisor calificado en la comunidad empoderada con las condiciones que se determinarían en una etapa posterior. Esto se hizo para asegurarnos de que el GAC no quedara excluido de los mecanismos de la comunidad empoderada que figuraban en la propuesta final. Sin embargo, el GAC tiene flexibilidad para determinar en qué capacidad o en qué condiciones o en qué etapas quiere participar. La cantidad de participantes decisores es condicional y el GAC puede analizar participar de esa manera. No creo que esto genere ninguna incertidumbre adicional. Nosotros creemos que el GAC debería solamente ejercer su papel

de decisor en situaciones extremas. Esto no significa que ceda ese papel pero claramente cuando hay alguna ambigüedad, como comité asesor podría ejercer ese rol principal. Tal vez me detendría aquí.

THOMAS SCHNEIDER: Muy bien. Tomamos nota de su observación. Creo que es válida. Lo que estamos tratando de discutir aquí no tiene que ver con esta cuestión del marco más amplio y cuáles son las cuestiones desde el punto de vista de la pertinencia de las políticas públicas. Eso lo tendremos que hacer en algún otro momento. Lo que estoy tratando de identificar aquí es qué podemos hacer concretamente. Si ustedes consideran los mecanismos que estamos tratando de desarrollar aquí, no tienen que ver con tomar una decisión sobre una cuestión de fondo, sobre el contenido de remover a un miembro de la junta directiva u objetar una decisión de la junta directiva. Estamos tratando de desarrollar mecanismos que nos permitan participar en el diálogo en los escalones más inferiores. Son dos cosas diferentes. Estamos tratando de dilucidar cómo podemos participar de manera concreta en esta estructura hasta llegar al escalón donde participamos en un foro de la comunidad cuya finalidad es discutir esa cuestión o esa decisión o lo que sea.

Antes de tomar una decisión con respecto a una acción, estamos tratando de ver qué es lo que tenemos que hacer. Espero ser claro en esa distinción pero por supuesto que tenemos que tratar este tema que usted plantea porque todavía no tenemos una visión totalmente compartida de las circunstancias. Muchas gracias por traerlo aquí a colación. Pidieron la palabra Irán y luego China. Adelante, Irán.

IRÁN:

Gracias, señor Presidente. Creo que la observación de nuestra distinguida colega de Canadá hace referencia al comunicado en el que expresamos nuestras opiniones con respecto a las facultades que se le concedían a la comunidad. Acordamos ejercer nuestra facultad bajo condiciones que todavía debían ser especificadas pero si decidiéramos en un caso en particular ejercer esa facultad, tendríamos que tener un procedimiento, cómo ejercer esa facultad. Son dos cosas diferentes. No se excluyen entre sí. Nada nos impide sentarnos y redactar algo en relación con el artículo dos del anexo De: Procedimientos para ejercer el derecho de la comunidad empoderada de rechazar una acción especificada. Luego la referencia al artículo 6.1.G que hizo Suiza es totalmente correcta. Nos cabe a nosotros determinar tener un procedimiento para tratar esa cuestión. Lo que no entendemos es qué significa una petición que proviene de otra SO o de otro AC porque podemos malinterpretar la situación. Si

vemos la sección 6.2.1 de A a J, creo que ninguna SO o AC nos va a traer algo al GAC para decirnos que tenemos dificultad con la designación del director de ALAC. ¿Por qué van a presentar eso ante el GAC? Creo que hay un malentendido de la situación y tenemos que ser muy claros.

No vamos a recibir otra petición de otra SO o de un AC al GAC. Nosotros podemos recibir algo del GAC y puede no ser sobre un tema en particular mencionado aquí. Deberíamos hacer referencia a este párrafo desde el A al J. Así es como se reciben las peticiones del GAC. Puede ser un miembro, un observador. Tenemos que tener el nombre sin duda. Puede estar acompañado por algún otro prerrequisito de apoyo interno. Nosotros tenemos que acordar esa petición o no. una vez que hay un acuerdo interno sobre los procedimientos, podemos pasar a otras SO y a otros AC para ver si hay acuerdo de los otros con respecto a ese procedimiento pero hay acá algo que se confundió. Tenemos que leer estos estatutos que lamentablemente tiene una redacción sumamente compleja. El lenguaje más simple está plasmado en el anexo dos y el tres del informe anterior tres del CCWG. Tenemos que ver esto con claridad. Estas son dos cosas diferentes y se deberían tratar en paralelo, no elegir una sobre la otra.

THOMAS SCHNEIDER: Muy bien. Entonces les doy tarea para el hogar. Todos tienen que leer las secciones correspondientes a los estatutos hasta que volvamos a reunirnos. Por supuesto, todos pueden referirse a la propuesta del CCWG pero lo que es legalmente vinculante es lo que está en los estatutos. Ese es el tema. Lo otro es información de referencia adicional que nos ayuda a interpretar idealmente lo que ahora tenemos en los estatutos. Por supuesto, Irán tiene razón en cuanto a que son dos debates. Uno el que todavía no hemos mantenido, lo que planteó Canadá, el marco más amplio que nos ayuda a decidir cómo vamos a participar.

La otra discusión tiene que ver con los mecanismos para participar en un caso en particular que, como se dijo, no se excluyen entre sí. Tenemos que tener ambos debates. Tenemos que comenzar con uno y comenzamos con este porque consideramos que tenemos que tener una idea más práctica de cómo esto podría implementarse, porque de lo contrario la otra discusión es más teórica y si empezamos con la otra como lo hemos hecho durante el último año, siempre es muy difícil llegar a un resultado. Si trabajamos en lo más concreto, qué significa esto, creo que esto nos puede ayudar a realizar la otra discusión, por lo menos esa es la lógica que estoy tratando de seguir. Espero que esto lo comprendan y lo acepten. Le doy la palabra a China, por favor.

CHINA:

Gracias, señor Presidente. Yo voy a hablar en chino. Muchas gracias, señor Presidente, por darme la oportunidad de hablar. Sobre este tema, creemos que el debate que estamos teniendo es muy importante porque está muy vinculado con la forma en la que el GAC puede participar en el mecanismo de la comunidad empoderada y para permitir al GAC y a sus miembros jugar un rol más importante, particularmente cuando hablamos del nuevo mecanismo. Muchos de los miembros del GAC han mencionado anteriormente o han dado sugerencias muy adecuadas y querría dar solo dos reflexiones y someterlas a la consideración de los otros miembros del GAC.

En primer lugar, creo que el GAC es un organismo asesor de gobiernos y lo que estamos debatiendo en este momento en lo que respecta a cómo el GAC va a participar en el mecanismo empoderado, cada paso tiene que ver con las decisiones del GAC. Existen tres fases: una es la petición que se plantea; la segunda es si existe alguna cuestión, si tiene que existir un procedimiento para que esa cuestión o ese problema sea escalonado al nivel superior y la tercera sería la acción de seguimiento. Para cada una de las etapas, estas son decisiones que tiene que tomar el GAC. En todo el proceso nosotros creemos que dentro del GAC en sí mismo, en el diseño del mecanismo, en la transparencia, resulta un elemento muy importante e incluye dos cosas. Uno, el intercambio de

información que debe ser transparente porque para el GAC no sería posible, no sería factible para cada uno de los miembros involucrarse personalmente en el proceso. Al menos deberíamos elegir un coordinador de enlace para participar en el mecanismo de empoderamiento, a fin de garantizar que toda la información se comunique en forma transparente y clara a todos los miembros del GAC, incluso las ideas dentro del GAC y la transferencia de información e ideas a las otras SO o AC.

En segundo lugar, como dije, cada una de las fases exige de decisiones. Por lo tanto, deberían establecerse claramente los procedimientos pertinentes para que todos los miembros del GAC los conozcan y puedan participar. También tengo otra propuesta para facilitar el debate. Dado que hemos dedicado bastante tiempo a este tema y han surgido varias ideas, quizá podamos redactar un documento para debate. Por supuesto necesitaríamos la amable colaboración y facilitación de la secretaria del GAC para ver si este documento, tanto en esta reunión como en el futuro, puede ser mejor facilitado.

THOMAS SCHNEIDER: Gracias, China. Al escuchar todo este debate, esto no es diferente de la forma en la que nosotros damos el asesoramiento. Alguien plantea una idea o un texto, un problema, un tema, el GAC lo escucha y después decidimos debatir si lo apoyamos la mayoría

de nosotros y después empezamos a formular o a trabajar en un proceso, en una redacción o varias. En términos de lo que significa, es similar. Nosotros tomamos decisiones en el GAC como organismo asesor de empezar debatir algo, de empezar a trabajar sobre un texto, etc. Me estoy dando cuenta de esto, de que lo que estamos debatiendo ahora es algo similar, es un ejercicio comparable. Lo que difiere es que en primer lugar, en algún punto tenemos que hablar con las SO y AC no solo dentro del GAC porque estamos hablando del foro de la comunidad. En ese momento vamos a tener que decir si participamos o no en ese diálogo y al final, es una decisión del GAC si va a respaldar o no una acción que es diferente de dar asesoramiento pero hasta el foro de la comunidad lo que hemos estado debatiendo es exactamente lo que nosotros hacemos cuando algo surge en el GAC, que termina siendo parte del asesoramiento.

Creo que nos quedan 10 minutos. Tengo al Reino Unido en la lista. Querría después del Reino Unido, en los últimos 10 minutos, le pido que por favor sea breve, para hablar un poco de la pregunta número D. Así que Reino Unido y después querría pasar a la siguiente pregunta.

REINO UNIDO:

Gracias, señor Presidente. Yo querría plantear una o dos ideas sobre la situación de cuando viene otra SO o AC con una petición

ante el GAC. En primer lugar, las peticiones tienen que ver obviamente con el interés público porque en ese caso el GAC las tendría que considerar, sería lo adecuado. Hay otras donde quizá no sea tan aparente y mi sensación es que el GAC no sé si debería considerar todas estas peticiones porque uno empieza a considerar una petición puede ver cómo pueden tener efectos consecuenciales si sigue el nivel de escalonamiento. Creo que tendríamos que reaccionar ante todas las peticiones que se nos presentan. Yo no creo que nos inunden las peticiones avaladas por las SO o los AC.

En segundo lugar, tiene que existir una ventana para que todos los miembros del GAC, los observadores del GAC, consideren la petición antes de un proceso plenario del GAC, como para decidir si lo vamos a respaldar o no. Tiene que haber una ventana de tiempo dentro de ese periodo de escalonamiento. Lo que quiero señalar es que esta ventana quizá no guarda relación con las reuniones cara a cara y ahí tendríamos que pensar en el tema también del quórum para las decisiones. Me voy a detener acá porque sé que no tenemos tiempo.

THOMAS SCHNEIDER: Sí. Es un tema pertinente porque también cuando vemos cuáles son los plazos para todos estos pasos o estos escalones, quizá algo se dé en un periodo en el que no tenemos reuniones

presenciales. Puede haber modificaciones pero me parece que estos son los plazos que establece el estatuto. No podríamos variarlos. Dinamarca, un solo minuto, por favor. Querría hablar un poco de la siguiente pregunta.

DINAMARCA:

Bueno, voy a ser breve y práctico. Si recibimos una petición de otro AC, yo creo que la presidencia, con la ayuda de la secretaria, debería ver si existe algún interés de política pública y sobre esa base enviarlo al resto del GAC para decir si están de acuerdo en que debemos respaldarlos o si debemos abstenernos. Como hay poco tiempo, si existe una objeción, no hay consenso sobre ese punto. Me parece que es la única solución práctica. No podemos hablar del foro porque mucho de esto va a ser a través de correo electrónico. Vamos a ver algunos temas prácticos.

THOMAS SCHNEIDER:

Bueno, yo creo que en definitiva no todo va a estar en manos de la presidencia sino del GAC pero la presidencia puede hacer sugerencias para acelerar las cosas. Me parece que hay una diferencia en esa lógica. Pero bueno, sí. Estamos básicamente en lo mismo. Nos quedan cinco o seis minutos. La siguiente pregunta que quiero considerar es cómo el GAC va a determinar cómo va a participar en una discusión comunitaria sobre una petición a nivel del foro de la comunidad, por ejemplo. El

objetivo del foro es reunirse para tratar un tema que surgió en algún lugar y tratarlo dentro del marco, dentro del foro de la comunidad, cómo el GAC va a participar en ese foro y va a tomar decisiones. Básicamente, cómo decidimos nosotros que vamos a participar en el foro de la comunidad o que vamos a respaldar algo que se va a debatir en el foro de la comunidad. Esta sería la pregunta. Nos quedan unos minutos, por favor. Irán y después el Reino Unido.

IRÁN:

El foro es un intercambio de información. Yo creo que no tendríamos que tener ningún acuerdo restrictivo. Tomar la mayoría y si la mayoría dice que tenemos que participar, participamos en el foro. En realidad, no se toman decisiones sino que el foro es para transmitir nuestras opiniones y ayudar a que otros entiendan cuál es la situación o si es bueno para nosotros votar y entender de qué se está hablando. Me parece que no hay algo que tenga que ver con el consenso o una mayoría calificada. Me parece que con la mayoría simple alcanza.

THOMAS SCHNEIDER:

Gracias. Reino Unido.

REINO UNIDO: Bueno, lo que yo pienso al respecto es que el foro de la comunidad es un paso importante porque es más que un intercambio de información. Yo creo que es la oportunidad para debatir entre toda la comunidad y encontrar una solución. Es muy importante que nos preparemos eficazmente para contribuir a ese tipo de actividad para saber si la petición va a seguir avanzando o no. Tendríamos que establecer un proceso entonces para ver cómo participamos y quizá formular algunos puntos para señalar sobre una base de consenso con la ayuda de las autoridades del GAC o alguien que designemos dentro del GAC para que sea el líder y exista obviamente una forma transparente de informarles al GAC y a las autoridades sobre lo que suceda. Se me ocurre así.

THOMAS SCHNEIDER: Colombia.

COLOMBIA: Yo estaba pensando también que el GAC ya ha adoptado algunas decisiones sobre cosas que pueden utilizarse hoy en día como parámetros para definir cómo nos paramos frente a algunas cosas. Creo que esto nos puede ayudar en el proceso de toma de decisiones y también nos puede ayudar para ver cómo podemos participar en determinados foros porque me parece que la

participación va a ser una oportunidad que tenemos de mostrarle al mundo lo que hemos estado haciendo.

THOMAS SCHNEIDER: Por ejemplo, la decisión del GAC de participar en un grupo intercomunitario es algo que podemos utilizar como ejemplo. Hay grupos intercomunitarios de los que decidimos ser una organización constituyente mientras que de otros decidimos que no porque nos parecía que no era útil, que no era pertinente, que no tenía que ver con nuestra función. Lo podemos utilizar entonces también como lo hicimos en el pasado, como experiencia. Suiza y después Estados Unidos.

SUIZA: En lo que hace al foro de la comunidad, yo creo que es importante tener en cuenta que si llegamos a ese punto, significa que existe una petición y que la petición ha sido respaldada por al menos la cantidad de SO y AC exigida y quizá nosotros somos uno de los que respalda la petición. Vamos a necesitar evaluar los antecedentes de esa petición, en particular si es una petición que ya hemos respaldado o que provino del GAC. Obviamente quedaría muy claro que ya decidimos previamente que tiene relación con las políticas públicas. Como señaló el Reino Unido anteriormente, el foro de la comunidad fue una invención donde alguien del GAC puede impulsarlo como mecanismo de

mediación, un diálogo deliberativo entre toda la comunidad, todas las partes de la comunidad. Tenemos que ser liberales en cuanto a respaldar este foro de la comunidad una vez que queda en claro que hay implicancias vinculadas con las políticas públicas.

THOMAS SCHNEIDER: Gracias, Suiza. Estados Unidos.

ESTADOS UNIDOS: Yo creo que sería útil, para entender un poco mejor, cómo va a ser la participación del GAC como cuerpo en este foro de la comunidad, qué es lo que significa exactamente. Informarnos nosotros porque no sé si tenemos que participar formalmente o podemos actuar como coordinadores de enlace o como cada país en particular o como el GAC en total. Si participamos como el GAC en su conjunto, creo que es importante porque siempre volvemos una y otra vez al tema de que las circunstancias van a ser excepcionales y es importante entonces saber que vamos a hablar como una sola vez y vamos a participar como un conjunto. Tenemos que llegar al consenso utilizando todos los esfuerzos posibles.

THOMAS SCHNEIDER: Creo que se plantearon varias preguntas fundamentales y creo que las otras SO y AC tienen las mismas preguntas: cómo definir los métodos, cómo y de qué forma vamos a participar, quién tiene que participar, si uno puede hablar en nombre de todos y tenemos que tener todos la misma posición o si vamos a permitir que los participantes individuales participen como participantes individuales del GAC. Todas estas son preguntas que necesitamos aclarar y también hacer cierta investigación con quienes ya han desarrollado mecanismos. El ALAC, por ejemplo, ¿qué es lo que debatieron cuando debatieron estos problemas? Tienen los mismos problemas. Si en ALAC cualquier pueda hablar en nombre de ALAC o si han decidido que pueden participar como individuos que vienen de ALAC. ¿Cuál es la lógica que han utilizado los otros? Para ver si es coherente. Creo que sería interesante saberlo. Voy a tomar nota de lo que acaba de decir. Suiza, por favor, sea breve y después tenemos que cerrar porque el PSWG ya nos está esperando y no los podemos dejar esperando durante mucho tiempo.

SUIZA: Sí. Creo que hay dos preguntas. Una es si respaldamos, nos abstenemos o nos oponemos a ir a un foro de la comunidad si es que llegamos a ese foro de la comunidad y la otra pregunta creo que tiene que ver con otra deliberación también, cómo participamos. Si recuerdo lo que debatimos en el CCWG, la idea,

si recuerdo correctamente, era que las SO y los AC pueden participar obviamente con sus posiciones a las que llegan por consenso pero también tienen que estar abiertos a todos quienes quieran participar en el diálogo, incluso quienes no son parte de las SO y los AC. Gracias.

THOMAS SCHNEIDER: Gracias por esa aclaración. Al menos responde parte de las preguntas que estuvimos formulando aunque no todas. Es bueno entonces separar estas cosas. Uno es un mecanismo para decir si respaldamos, objetamos o nos abstenemos de pasar a este foro de la comunidad y la otra es cómo participamos. Son los dos elementos entonces que tenemos que tener en cuenta. Muchísimas gracias. Me parece que fue muy útil. Creo que no es el fin de la discusión sino solo el comienzo pero bueno, tenemos una imagen un poco más clara. Al menos cuáles son los elementos que tenemos que considerar para desarrollar y tratar de que esto se transforme en un documento que no sé cómo se va a llamar, preliminar, lo que sea. Todavía estamos en la etapa de desarrollo o de deliberaciones. Necesitamos encontrar entonces un momento, como nos dijo Canadá, tenemos que tener este debate durante esta reunión. Al menos empezar ese debate durante esta reunión.

Con esto concluyo entonces cinco minutos más tarde. No es mucho. Esto concluye la reunión plenaria y ahora le damos lugar al grupo de trabajo sobre seguridad pública. Nosotros vamos a desaparecer de este estrado y les pedimos a ustedes que vengan acá. Muchísimas gracias por este debate tan constructivo y civilizado. Es algo muy sensible. Les agradezco mucho por este gran trabajo.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]